



AMNN/jjrrh

**EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (PUESTOS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A EN EL SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS DE CÁDIZ, EN CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2023, acordó, por unanimidad, que acreditada la ausencia de alegaciones contra las puntuaciones de la fase de concurso en el plazo establecido, se aprueba con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
ARAGON	TOCINO	Mª REGLA	9.50	5.00	14.50
GOMEZ	PAVON	Mª CARMEN	7.60	3.20	10.80
NUÑEZ	JAEN	ISABEL	9.40	7.20	16.60
RAMIREZ	BORREGO	LUCIA	9	4.20	13.20
RAMOS	ROLDAN	ANA	9	7.20	16.20
RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	ANA MARIA	9.50	7.20	16.70

De lo anterior se desprende el siguiente orden de puntuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	ANA MARIA	9.50	7.20	16.70
NUÑEZ	JAEN	ISABEL	9.40	7.20	16.60
RAMOS	ROLDAN	ANA	9	7.20	16.20
ARAGON	TOCINO	Mª REGLA	9.50	5.00	14.50
RAMIREZ	BORREGO	LUCIA	9	4.20	13.20
GOMEZ	PAVON	Mª CARMEN	7.60	3.20	10.80

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal funcionario de carrera 4 plazas de Auxiliar Administrativo/a (puestos de Auxiliar Administrativo/a en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centros de Tratamiento Ambulatorio), incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de nombramiento, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se

Código Seguro De Verificación	DAk/xsD3rdj6/F6q7JNUoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	30/06/2023 10:53:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DAk/xsD3rdj6/F6q7JNUoA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DAk/xsD3rdj6/F6q7JNUoA==</a>		





indican a continuación, por ser las aspirantes que han superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

1º.- ANA MARIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, con D.N.I. núm. \*\*\*8319\*\*

2º.- ISABEL NÚÑEZ JAÉN, con D.N.I. núm. \*\*\*8630\*\*

3º.- ANA RAMOS ROLDÁN, con D.N.I. núm. \*\*\*3913\*\*

4º.- MARÍA REGLA ARAGÓN TOCINO, con D.N.I. núm. \*\*\*4731\*\*

Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DAk/xsD3rdj6/F6q7JNUoA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana María Navarro Navas	Firmado	30/06/2023 10:53:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DAk/xsD3rdj6/F6q7JNUoA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DAk/xsD3rdj6/F6q7JNUoA==</a>		

